

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL LA FUENFRÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LOS CANDIDATOS ADMITIDOS A PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN GERIATRÍA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE INTERINIDAD EN PLAZA VACANTE.**

En relación con la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2025 por la que se convoca un proceso de selección para la cobertura mediante nombramiento de personal estatutario de interinidad en plaza vacante, de dos plazas en la categoría de Facultativo/a Especialista (Grupo A1) en Geriatria en el Hospital La Fuenfría, en cumplimiento de lo acordado en la *Base Quinta: Procedimiento de Selección*, esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias atribuidas según dispone el apartado Primero f) de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (B.O.C.M. de 19 de junio de 2018),

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Publicar las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes, según listado adjunto.

**SEGUNDO.-** De conformidad con la Base Quinta de la convocatoria mencionada, los interesados dispondrán de un plazo de **tres (3) días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar los defectos apreciados.

La presentación de los escritos de reclamación o subsanación de defectos se realizará telemáticamente, a través de la sede electrónica de la Comunidad Madrid, conforme a lo establecido en el Decreto 188/2021 de relaciones telemáticas y en el artículo 14.2.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CALIFICACIONES PROVISIONALES FACULTATIVO ESPECIALISTA GERIATRÍA**

ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	ACTIVIDAD DOCENTE	ACTIVIDAD CIENTÍFICA	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
SANDOVAL SANTOYO, Rubi Esmeralda	2,77	2,30	0	0,88	22,00	<b>27,95</b>
FERNÁNDEZ CID, Miriam	5,75	0,30	0	0	20,00	<b>26,05</b>

Cercedilla, a fecha de firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y RELACIONES LABORALES DEL SERMAS  
P.D. (Resolución de 12.06.2018 – BOCM 19.06.2018)  
EL DIRECTOR GERENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/esv> mediante el siguiente código seguro de verificación: 0925810386240836564579